

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA EXCANGRIGRU S.A. CAMARONERA EXPORTADORA
CRIOLLO

En la ciudad de Machala, a las catorce horas treinta minutos del día veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, en la oficina número 201 del Centro Empresarial Oropelaza, que se levanta en la Avenida 25 de Julio, se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía:

1. BLANCA AZUCENA CRIOLLO VITERI, debidamente representada por Galo Iván Novillo Torres, como propietaria de cien (100) acciones;

2. VÍCTOR ONOFRE NAGUA BARREZUELA, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y,

3. EDGAR ALBERTO SAMANIEGO COBENA, por sus propios y personales derechos, como propietario de trescientas (300) acciones.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) y de conformidad con lo previsto en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, en correspondencia con el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General de la compañía respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;

2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por Priscila Santos, Comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía

correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018;

3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit, por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;

5. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;

6. Conocer y resolver acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración; y,

7. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía.

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Edgar Samaniego Cobeña, mientras que actúa como Secretario Ad-Hoc, por la misma unanimidad, el abogado Luis Idrovo Muñillo, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados a esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio

económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra el señor Edgar Samaniego Cobena, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que procede a leer en el acto.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

El señor Víctor Nagua Barreza eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Concluido la votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** la memoria razonada anual elaborada por el Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por Priscila Santos, Comisaria de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, quien indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hubieran estimado que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Continúa indicando la Comisaria que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2018.

Estudiado por los presentes el informe de la Comisaría, el señor Calo Novillo Torres, por los derechos que representa de la accionista Blanca Criollo Viteri propone una moción para que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Finalizado el proceso de votación, esta Junta General resuelve por unanimidad APROBAR el informe de la Comisaría de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit, por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el ingeniero Marco Baldeón, representante de dicha firma auditora para indicar que de conformidad con las actuales normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la compañía tiene la obligación de someter sus estados financieros a una auditoría externa realizada por una compañía externa especializada y previamente calificada por la autoridad de control.

En este estado se presenta a los concurrentes el informe de auditoría externa por el ejercicio económico en estudio, que contiene un examen de los estados financieros teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas, sin que nadie formule preguntas o solicite aclaraciones, por lo que el accionista Víctor Nagua Barzueña eleva una moción para que la Sala apruebe dicho informes de auditoría externa.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Concluido dicho procedimiento, esta Junta General resuelve por unanimidad APROBAR el informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual el accionista Edgar Samaniego Cobena

Finalizado el procedimiento de votación, esta Junta General resuelve por unanimidad APROBAR el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2018.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto, no sin antes dejar advertido que el señor Edgar Samaniego Cobena, en cuanto accionista y representante legal de la compañía, no podrá emitir su voto ni participar en el proceso de resolución del presente punto del orden del día por cuanto tratándose el mismo de la aprobación de balances y demás cuentas de la sociedad, conllevaría la eventual extinción de su responsabilidad como Gerente General al tenor de lo prescrito en los artículos 265 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, razón por la que los demás accionistas que no tienen prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social concurrente.

Escuchado lo anterior y revisado el balance y demás cuentas de la compañía por todos los accionistas de la empresa, el accionista Víctor Nagua Barrezuela propone a la Sala aprobar dichos documentos.

Seguendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende una utilidad operativa de sesenta y un mil ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con veintidós centavos (USD 61,179.22), a la que debe descontarse el porcentaje de las utilidades destinado a favor de los trabajadores y ex trabajadores de la compañía, el porcentaje destinado a la reserva legal, en caso de que ésta no haya alcanzado los montos máximos previstos en la Ley y el Estatuto Social, el Impuesto a la Renta causado por dicha utilidad y, finalmente, el porcentaje de los impuestos diferidos.

En este punto, los accionistas quieren dejar expresa constancia que todos ellos han tenido acceso y el representante legal de la compañía les ha puesto a su

destinos referidos en el cuadro que antecede.

proporción a la cantidad de sus acciones pagadas, las utilidades en los montos y resuelve por unanimidad DESTINAR y REPARTIR entre los accionistas en abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General moción alternativa y bajo las advertencias de que los votos en blanco y las Dicho lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra las utilidades en los términos consignados anteriormente.

Estudiada por los presentes el cuadro que antecede, el citado accionista mociona que esta Junta General resciva aprobar la distribución y el destino de Compañías y el Estatuto Social.

Se deja constancia que no se mociona destinar ningún porcentaje de las utilidades al Fondo de Reserva Legal de la compañía por cuanto el mismo ya se encuentra constituido por un porcentaje igual al previsto en la Ley de

Utilidad operativa del ejercicio	USD 61,179.22	económico 2018
15% trabajadores	USD 7,363.18	
Impuesto a la Renta	USD 14,612.94	
Impuestos diferidos	USD 3,022.84	
Utilidad repartible entre los accionistas en proporción a sus acciones pagadas	USD 36,180.26	

siguiente cuadro:

propone que las utilidades sean distribuidas y repartidas de conformidad con el

disposición, todos los documentos revisados en la presente sesión en el término previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración, frente a lo cual toma la palabra el accionista Edgar Samaniego Cobeña con la finalidad de proponer a Priscila Santos como Comisaria Principal, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve por unanimidad DESIGNAR a Priscila Santos como Comisaria Principal de la compañía. El nombramiento del Comisario Suplente y las remuneraciones que ambos funcionarios percibirán por el desempeño de sus cargos serán resueltos, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual el señor Galo Iván Novillo Torres propone que la remuneración de los actuales administradores sea tratado en una posterior Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve por unanimidad APROBAR que la remuneración de los administradores sea tratada y aprobada en una posterior sesión.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las dieciséis horas del día de su celebración.

Edgar Samaniego Cobeña
Presidente de la Junta

Ab. Luis Idrovo Murillo
Secretario de la Junta

P. Blanca Criollo Viteri

Victor Onofre Nagua Barrezuela
Accionista

Lugar Samaniego Cobena
Galo Iván Novillo Torres

Accionista